



ANUNCIO de 2 de octubre de 2023 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes "Arroyo Caballo", ubicada en el término municipal de Trujillo (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M-I/998/23. (2023081430)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes "Arroyo Caballo", ubicada en el término municipal de Trujillo (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Diamond Foundry Europe, SL.

El proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria conforme al artículo 62.d) de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa previa es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

El órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.d) del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, la declaración de impacto ambiental producirá en sus propios términos los efectos de la calificación rústica, acreditando la idoneidad urbanística de los bienes inmuebles sobre los que pretende implantarse la actividad, por disponerlo así el artículo 71.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Datos del proyecto:**

Titular de la solicitud: Diamond Foundry Europe, SL, con CIF B-67918409 y con domicilio social en calle Gustavo Fernández Balbuena, 11 (Entreplanta), 28002 Madrid (Madrid).

Parcelas afectadas por la instalación de generación solar fotovoltaica: polígono 22, parcela 49, del término municipal de Trujillo (Cáceres).

Características de la instalación:

Nombre de la instalación: "Arroyo Caballo".

Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes 23.005 kW de potencia instalada, compuesta por 107 inversores de 215 kW cada uno, con un sistema de control por PPC que impide que la potencia de salida de los inversores supere los 20.000 kW, 38.520 módulos fotovoltaicos de 650 W cada uno, montados sobre estructuras con seguidores a un eje, y un sistema antivertido que impide la inyección de energía excedentaria a la red de distribución.

Centros de transformación: 4 centros de transformación con las siguientes características:

2 centros de transformación equipados con un transformador de 6.800 kVA-20 kV / 0,8 kV cada uno.

2 centros de transformación equipados con un transformador de 3.400 kVA- 20 kV / 0,8 kV cada uno.

Línea de evacuación constituida por tramo subterráneo de 20 kV, de conexión entre el último centro de transformación de la planta y la subestación "SET Diamond", a ubicar en la nave industrial de la fábrica de diamantes propiedad del promotor.

Parcelas afectadas por la línea: polígono 22, parcelas 49 y 9007, polígono 23, parcelas 9012,63 y 6 y parcela con referencia catastral 4648248TJ5744N0001AH en el polígono industrial La Dehesilla, del término municipal de Trujillo (Cáceres).

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 13.727.565,10 €.

Finalidad: instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica para autoconsumo sin excedentes, e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de In-



dustria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto, y el estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 2 de octubre de 2023. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.